



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Exp.: S-74/16

Ref.: CP/mjv

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “MANTENIMIENTO TÉCNICO DEL SISTEMA DE CONTROL SCADA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE”.

El 4 de octubre de 2018, esta Presidencia aprobó el expediente de contratación del servicio “MANTENIMIENTO TÉCNICO DEL SISTEMA DE CONTROL SCADA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE”, mediante procedimiento abierto.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 12 de noviembre de 2018, se recibió una oferta, que fue admitida por la Mesa de Contratación.

La oferta presentada fue la siguiente:

1.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y BOBINAJES, S.A.U. (INELBO)

Seguidamente, la Comisión Técnica correspondiente procedió a la valoración técnica de la misma de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento y, posteriormente, la Mesa de Contratación procedió a valorar la parte económica de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADORES		Puntuación		
		Económica	Técnica	TOTAL
1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y BOBINAJES, S.A.U. (INELBO)	50	40	90

Con fecha 29 de noviembre de 2018, la Mesa de Contratación designada en la condición 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del servicio de referencia, ha emitido propuesta de adjudicación a favor de la mercantil INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y BOBINAJES, S.A.U. (INELBO) habiendo obtenido la máxima puntuación.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación del servicio de referencia, sobre el estudio y valoración de la oferta presentada, esta Presidencia, encontrando correcta y adecuada la propuesta, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la contratación del servicio “MANTENIMIENTO TÉCNICO DEL SISTEMA DE CONTROL SCADA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE”, a favor de INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y BOBINAJES, S.A.U. (INELBO), por un importe de VEINTIUN MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (21.038,70 €) IVA excluido.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Dicha empresa adjudicataria deberá proceder a la constitución de la fianza definitiva y a la formalización del contrato de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Alicante, 30 de noviembre de 2018
EL PRESIDENTE,

ALICANTE PORT

Juan Antonio Gisbert García

Autoridad

de Alicante